



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 110013103007-2017-00235 - 00

Con fundamento en la solicitud que antecede, se ordena REQUERIR al Juzgado 51 Civil del Circuito de Bogotá, para que informe si se acató la solicitud de embargo de derechos de crédito dentro del proceso No. 11001310304320130018900, donde la señora ANA CRISTINA SÁNCHEZ actúa como demandante, comunicado a esa dependencia judicial mediante oficio No. 011 del 19 de enero de 2022.

Secretaría proceda a libar el oficio respectivo y remitirlo a través del correo electrónico de la entidad.

Con todo, el apoderado acredite haber diligenciado el aludido oficio.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 138 del 28-nov-2022